



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de junio de 1982

Núm. 211-III

APROBACION POR EL PLENO

Concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.708.415.110 pesetas, al presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria las pérdidas no subvencionadas del ejercicio de 1979 de la Empresa Nacional Bazán.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 4 de mayo de 1982, ha aprobado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.708.415.110 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria las pérdidas no subvencionadas del ejercicio de 1979 de la Empresa Nacional Bazán, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES número 211-II, de la serie A, correspondiente al día 29 de abril de 1982, teniendo en cuenta que en el Anexo, en el cuadro de la Sección 25 (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social), figurará la partida "07.173" en lugar de "07.713".

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961